115

	REGISTRO PRESUPUESTAL - CP	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	1 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24008083
Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 26 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento : CD : 24002498
Vigencia : Vigencia 2024
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Rubro presupuestal : 2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.56 Cód.interno: 249477
Detalle Rubro : Implementación de acciones para la gestión del riesgo, prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y control de las enfermedades prevalentes de la infancia en Santander
Fuente de Financiación : SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA-REC.BCE.
Acto Administrativo : DECRETO 627 DEL 28 DE JUNIO DE 2024
Valor Rubro : $ 15,000,000.00

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00804005555 - 5
Nombre Beneficiario : ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO
Dirección Beneficiario : CRA 5 13 34
Soporte Jurídico : CTR - CO1.PCCNTR.6825069 (Id contrato: 202400001897)
Municipio Beneficiado : GOBERNACION DE SANTANDER

No SSEPI : 20240680000099
No BPIN : 2024004680107
Concepto : CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202400001897 - co1.pccntr.6825069 DE 26/09/2024, REALIZAR JORNADAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EL ENTORNO COMUNITARIO, ÁMBITO RURAL PARA FORTALECER LA IMPORTANCIA DE LAS VACUNAS EN LOS MUNICIPIOS PRIORIZADOS DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTANDER /* FIN */

1397/24

116

Gobernación de Santander	**REGISTRO PRESUPUESTAL - CP**	CÓDIGO	AP-GF-RG-15
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	06/01/2022
		PÁGINA	2 de 2

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24008083
Expedido en Bucaramanga, en Septiembre 26 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.).

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto